

A las
Direcciones de Nivel.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DD.HH
S/Despacho.

Me dirijo a ustedes con la finalidad de poner en v/conocimiento acciones de continuidad pedagógica como dispositivo que acompañará las decisiones Institucionales frente a este contexto particular por la pandemia del Coronavirus y que, podrán ser resignificadas en cada contexto educativo. Se solicita amplia difusión.

Sin otro particular saludo a ustedes muy atentamente.

Acciones de continuidad pedagógica

Desde el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro se comparte un dispositivo de acompañamiento pedagógico para dar continuidad a las trayectorias educativas de las/os estudiantes y garantizar el derecho a la educación.

En el contexto particular que estamos viviendo, por la pandemia de nuevo Coronavirus, es importante pensar acciones que nos permitan continuar con la tarea educativa, reafirmando la importancia del trabajo y acompañamiento a los/as estudiantes y a sus familias. En este sentido, es fundamental pensar y construir dispositivos que permitan sostenernos como comunidad educativa, más allá del espacio físico. La tarea docente de acompañamiento ha de contener el diseño de acciones sistemáticas de trabajo conjunto, favoreciendo espacios de participación e intercambio de manera complementaria y enriquecida, manteniendo lazos de confianza construidos cotidianamente en las escuelas.

Teniendo presente el escenario actual resulta relevante que la escuela conjuntamente con las familias y medios de comunicación continúen en su función de educar y formar ciudadanos responsables y autocríticos como ejes fundamentales en su forma de ser y de comportarse.

En este sentido, el principio de "continuidad pedagógica" refiere a la necesidad de que los actores del sistema educativo, en sus distintos niveles establezcan orientaciones consensuadas que permitan dar continuidad a las trayectorias educativas de los/as estudiantes.

Para el desarrollo de propuestas bajo esta modalidad, es importante que se establezcan diferentes canales de comunicación para el acompañamiento de familias y estudiantes. Así, y de acuerdo a las particularidades del grupo destinatario (cantidad, edad, conocimientos tecnológicos, etc.) o materiales (dispositivos disponibles para el trabajo, conectividad, etc.) pueden pensarse diferentes alternativas, como comunicación telefónica por Whatsapp u otras vías.

Sugerencias

1. Creación de una red confiable de información y cuidado.


Proponemos que desde cada escuela se creen redes de comunicación (grupos de whatsapp, de difusión, por ejemplo) a través de los cuales las/os docentes puedan compartir con las familias información fiable y validada sobre el brote del coronavirus COVID-19, declarada como pandemia.

2. Diseño y planificación de propuestas acotadas y viables de realizar en el contexto actual. Estas propuestas didácticas deberán contener el desarrollo de contenidos a través de diferentes formatos –textual y/o audiovisual, dependiendo de las características del grupo de estudiantes- y la propuesta de actividades que favorezcan el trabajo autónomo de los y las estudiantes.
3. Se propone el diseño de propuestas didácticas a través de cuentos o relatos en formato audiovisual (que pueden estar disponibles en la WEB o bien elaborados por el/la docente) o películas; como también experiencias que favorezcan la interacción con las familias.
4. Para la socialización de las propuestas, cada institución podrá establecer la plataforma de trabajo que considere más pertinente, de acuerdo a las características de la comunidad educativa y las propuestas de trabajo acordadas. Así, por ejemplo, se podrán confeccionar cuadernillos de trabajo para compartir a través de distintas plataformas (como, por ejemplo, Drive, Pagina WEB/Blog de la institución, Portal del Ministerio de Educación y DDHH); o, para el caso de que se requiera el intercambio entre estudiantes pueden utilizarse diferentes entornos que permitan este tipo de modalidad de trabajo (por ejemplo, Campus Virtual del Ministerio, Grupos cerrados de redes sociales, etc.).
5. Los equipos de las direcciones de Nivel, supervisivos y directivos estarán disponibles para el acompañamiento didáctico-pedagógico durante la emergencia sanitaria.

Se apela a la responsabilidad ciudadana de cada actor del sistema educativo para sostener la enseñanza y acompañar a la comunidad en esta emergencia sanitaria.

NOTA MULTIPLE N°: 06/2020
Dirección General de Educación
Ministerio de Educación y DD HH- Provincia de Río Negro




Lic. Lucia N. Barbagallo
Directora General de Educación
Ministerio de Educación y DDHH
Provincia de Río Negro